

Acta No. 027
Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 1 de junio de 2021
Hora: 9:00 A.M
Ubicación: Virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCÍA	CTCP	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación del orden día
3. Revisión y aprobación de actas anteriores
4. Derecho de petición recibido
5. Mejoras al DUR 2420 de 2015 fase II
6. Proyecto de actualización normativa, segundo semestre
7. Norma de microempresas
8. GTT 100
9. Propuesta de GLENIF a Colombia
10. Información respecto del webinar con la C.G.N
11. Código de ética
12. Orientación técnica de activos intangibles
13. Varios

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Revisión y aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta No. 24, 25 y 26 del CTCP, y se autoriza su publicación.

4) Derecho de petición recibido

El presidente del CTCP manifiesta que asistirá a una reunión en temas diferentes a los del CTCP, y que se ausentará a partir de este momento. Por lo anterior los consejeros asistentes nombran como presidente ad-hoc a Jesús María Peña Bermudez, quien en adelante presidirá la sesión, hasta el regreso del presidente titular.

Luego de revisar durante dos horas la respuesta proyectada, los consejeros Molano, Peña y Varón analizan, el documento, realizan los ajustes necesarios, y lo aprueban, el cual se anexa a la presente acta.

Los consejeros autorizan que el documento sea remitido a los peticionarios con la firma de los consejeros Jesús María Peña y Leonardo Varón García.

5) Mejoras al DUR 2420 de 2015 fase II

El consejero Varón solicita a los demás consejeros iniciar la segunda fase de mejoras al DUR 2420 de 2015, para lo cual solicita que se realice atendiendo las recomendaciones del comité de aseguramiento de información conformado por parte del CTCP.

Se invitarán la totalidad de las sociedades de contadores que quieran asistir para que realicen sus aportes al documento.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

El Consejero Molano advierte de la importancia del proyecto. Lo anterior es aprobado por parte de los consejeros.

6) Proyecto de actualización normativa, segundo semestre

El consejero Varón solicita iniciar el proceso de discusión pública para incorporar las actualizaciones normativas que han sido modificadas por parte de IASB y IAASB en 2020 y 2021, y que se requiere su incorporación en los anexos correspondientes del DUR 2420 de 2015.

Las normas expedidas por IASB – anexo 1 del DUR 2420 de 2015:

- Modificación a la NIC 8, Definición de estimaciones contables
- Modificación a la NIIF 16, Reducciones del alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021;
- Modificación a las NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única; y
- Modificación a la NIC 1, Información a Revelar sobre políticas contables

Las normas expedidas por IAASB- anexo 4 del DUR 2420 de 2015

- NIA 315 (Revisada 2019);
- Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1, Gestión de la calidad para firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados;
- Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2, Revisiones de calidad del encargo;
- NIA 220 (Revisada 2020);
- NIA 540 (Revisada 2018);
- Enmiendas con el código de ética revisado;
- NISR 4400 (Revisada 2020); y
- Revisión con el Handbook 2018;

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

El consejero Carlos Augusto Molano propone que el ponente de este documentos sea el consejero Leonardo Varón. Lo anterior es aprobado por parte de los consejeros

7) Norma de microempresas

El Consejero Leonardo Varón solicita autorización para convocar al comité de NIIF para que revisen el anexo 3 del DUR 2420 de 2015, y proponga mejoras sobre el mismo al CTCP. Lo anterior es aprobado por parte de los consejeros

8) GTT 100

Glenif apertura el GTT 100 con el objetivo de revisar el proyecto emitido por IASB sobre comentarios de la Gerencia. El consejero Molano solicita ser la persona que dirija este GTT en Colombia. Lo anterior es aprobado por parte de los consejeros.

9) Propuesta de GLENIF a Colombia

Desde la presidencia de GLENIF han propuesto conocer si el CTCP se encuentra interesado en hacer parte de la vicepresidencia del GLENIF. Lo anterior debido a que México ha depuesto su aspiración, y se hace necesario nombrar nueva vicepresidencia.

También se solicita que se apoye la propuesta de alargar por un año la presidencia y vicepresidencia actual de GLENIF hasta octubre de 2022, con el objetivo de nombrar en la asamblea los nuevos dignatarios.

Lo anterior es aprobado por los consejeros presentes.

10) Información respecto del webinar con la C.G.N.

Los consejeros asistentes comentan respecto del éxito que tuvo el webinar donde se invitó al Contador General de la Nación, donde asistieron cerca de 254 personas, más las retransmisiones por plataformas de internet. El webinar trató el tema de la importancia de la continuidad de la Contaduría General de la Nación para el país.

El CTCP a través del consejero Varón participo con una exposición, la cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/presentaciones/2020-1/proyecto-de-reforma-del-articulo-354-de-la-constit/art-354-dpc-cgn>

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

Carlos Augusto Molano propone realizar un nuevo webinar con la DIAN, para el día 17 de junio de 2021 sobre facturación electrónica. Leonardo Varón García propone invitar algunos miembros del comité de expertos de impuestos, tales como al contador Jhony Alberto Lee, Alba Lucía Orozco, Gustavo Cote y Carlos Giovanni Rodríguez, para que realicen algunas preguntas a los funcionarios DIAN respecto de ese tema.

El programa aprobado para dicho webinar es el siguiente:

- a) Saludo y bienvenida de Carlos Augusto Molano Rodríguez, consejero del CTCP.
- b) Instalación. Lisandro Junco R., director General de la DIAN.
- c) Introducción. Leonardo Varón García, consejero del CTCP.
- d) Régimen Simple de Tributación, Julio Fernando Lamprea F., director de Gestión de Ingresos de la DIAN.
- e) Sistema de Facturación Electrónica, Mario José Márquez O., gerente del Sistema de Facturación Electrónica de la DIAN.
- f) Sesión de preguntas de los asistentes.
- g) Cierre.

Lo anterior es aprobado por los consejeros presentes.

11) Código de ética

El consejero Wilmar franco presenta propuesta sobre el Código de ética, los consejeros acuerdan lo siguiente:

Principios fundamentales (10) que deben cumplir los contadores públicos en su ejercicio profesional: Esos principios fundamentales pueden ser reglamentados por parte del presidente, toda ley puede ser reglamentada por parte del presidente de la república, para facilitar el cumplimiento de la Ley. El Decreto no puede ir en contra de lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Wilmar Franco Franco, considera hablar con regulación para que nos ayude a confirmar dicha afirmación respecto de la reglamentación de la Ley.

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

Jesús María Peña, solicita que se inviten a exconsejeros del Consejo de Estado y si es posible exmagistrados de la Corte Constitucional, para que asistan una reunión con el CTCP para tratar dicha situación.

Leonardo Varón considera, que si queremos reglamentar el Código de Ética de la Ley 43 de 1990, y debemos definir el camino a seguir, que podría ser:

- Se debe realizar un ajuste en el anexo cuatro del DUR 2420 de 2015; o
- Se debe analizar realizar un nuevo anexo sobre el código de ética, debido que éste aplica para todos los contadores públicos en Colombia; o
- Debe incorporarse a través de un nuevo DUR separado del 2420.

Los consejeros concluyen que deben solicitar apoyo a expertos en el tema para tomar la mejor decisión, al respecto.

12) Orientación técnica de activos intangibles

Wilmar Franco Franco informa lo tratado en la reunión realizada el día 31 de mayo por el Subcomité de Expertos en Valuación. En dichas reuniones, sus miembros aprobaron que el documento elaborado, con algunos ajustes, será remitido al Registro Nacional de Avaluadores para que realicen una revisión técnica del documento y autoricen su publicación. También resalta la importancia de continuar trabajando con el Departamento Nacional de Planeación, para encontrar espacios de discusión que permitan direccionar las políticas públicas respecto de la valoración de activos intangibles.

Leonardo Varón García comenta que los comentarios del CTCP no fueron contestados por parte del subcomité, y que además no realizan invitación a los demás consejeros para que asistan al mismo.

Los consejeros acuerdan que el tema de valoración, no es un tema que se encuentre dentro de las funciones del CTCP establecidas en la Ley 1314 de 2009, ni el de la Ley 43 de 1990.

13) Varios

Handbook 2018 IAASB

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

Wilmar Franco recomendó actualizar los ficheros del anexo 4 con el handbook 2018 emitido en español por parte de IAASB.

Comité de expertos en impuestos

Los consejeros acuerdan citar al comité de impuestos el día jueves, 10 de junio a las 7 AM.; el tema a tratar es la creación de tres subcomités que tratarán lo siguiente:

- Subcomité 1: Relación de administradores, contadores y revisores fiscales frente a la administración tributaria, y a la información, así como temas sancionatorios;
- Subcomité 2: Simplificación tributaria, obligaciones formales; y
- Subcomité 3: Conexión entre las normas contables y tributarias

Proyecto de Decreto reglamentario sobre revisoría fiscal

Jesús María Peña solicita a los consejeros que le hagan comentarios al proyecto de Decreto que el remitió en sesiones anteriores.

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a las 1 PM del día 1 de junio de 2021.

Para constancia firman:



JESUS MARÍA PEÑA BERMUDEZ
Presidente (Ad Hoc)



LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Leonardo Varón García

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Carlos Augusto Molano, Jesús María Peña Bermúdez

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20